



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058972/2015

VISTO:

El presente Expediente presentado por la Escuela de Biología y su agregado N° 0032185/2016, por el cual la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales solicita la aprobación del Reglamento de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) para la Carrera de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente N° 0032185/2016 reconstruye su similar N° 0060441/2011 en razón de haberse comprobado su extravío según lo informado por el Director de la Escuela;

Que este Reglamento se aplicará para instrumentar la Materia de Especialidad Práctica Profesional Supervisada (PPS) en los planes 90 y 2015;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Aprobar el REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) para los Planes 90 y 2015 para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 527 -H.C.D.-2016.-

SECRETARÍA DE CEFY N	1
SECRETARÍA DE CEFY N	2
SECRETARÍA DE CEFY N	3
SECRETARÍA DE CEFY N	4
SECRETARÍA DE CEFY N	5
SECRETARÍA DE CEFY N	6
SECRETARÍA DE CEFY N	7
SECRETARÍA DE CEFY N	8
SECRETARÍA DE CEFY N	9
SECRETARÍA DE CEFY N	10
SECRETARÍA DE CEFY N	11
SECRETARÍA DE CEFY N	12

Av. Vélez Sarsfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina

Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas en Ciencias Biológicas

Este reglamento se aplicará para instrumentar la Materia de especialidad Práctica Profesional Supervisada (PPS) en los planes 90 y 2015 la carrera de Ciencias Biológicas. El mismo fue elaborado tomando como referencia la Res. 389-HCD-2004, la cual consiste en la realización de prácticas profesionales en instituciones o empresas, públicas o privadas, por parte de estudiantes avanzados de la Facultad.

Objetivos

La PPS tendrá como objetivo establecer una instancia de formación donde el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera y de este modo favorecer una adecuada transición del ambiente académico al ámbito laboral profesional. Persigue así también, facilitar la inserción laboral del futuro profesional.

Duración

La PPS tendrá una duración de 75 hs equivalente a 75 créditos.

Definiciones

Entidad receptora: instituciones o empresas, públicas o privadas, donde el estudiante realizará la PPS.

Supervisor: Es el profesional que intervendrá en la instrucción y supervisión del estudiante.

Tutor: Es el docente de la Unidad Académica que se encargará de apoyar el proceso formativo y asesorar al estudiante.

Requisitos

El alumno deberá tener **regularizadas todas las asignaturas obligatorias de la Carrera** para poder efectuar una PPS. Para ello, deberá iniciar un Expediente en el cual se dirige la documentación exigida debajo a la Secretaría de Extensión en primera instancia y posteriormente a la Escuela de Biología.

El alumno deberá contar con el aval de una Entidad Receptora que se encuentre incorporada al Registro de Entidades Receptoras para PPS de la UA. Para la elección de la PPS el alumno dispondrá de un listado posible de instituciones con convenios oportunamente celebrados entre éstas y la UA, donde podrá desarrollar la PPS (la Secretaría de Extensión de la Facultad brinda esa información). También podrá solicitar realizar la PPS en una Institución receptora propuesta por él, debiendo esta entidad firmar un convenio marco con la UNC, establecido para este tipo de actividades por la UA y ser avalada por el Tutor de la PPS

Para la carrera de Ciencias Biológicas se consideran actividades propias de la PPS a todas aquellas acciones que realice el alumno en coordinación con el Supervisor de la Institución receptora y el Tutor designado por la UA durante un período de 75 horas. Las PPS deberán estar comprendidas dentro de alguna de las actividades establecidas en las actividades reservadas al Título de Biólogo contempladas en la Resolución 54-HCD-2014 del Plan de Estudios 2015. No obstante, la PPS deberá estar ligada al ámbito laboral profesional y no el académico-científico para el cual ya se contempla la Tesina.



Procedimiento para comenzar la PPS

El alumno, con el aval del Supervisor y del Tutor, redactará una Propuesta sobre el desarrollo de la PPS. La misma deberá "reflejar claramente los objetivos y alcances del trabajo y deberá contener los elementos de juicio suficientes a los efectos que el Tribunal pueda evaluar en forma integral el cumplimiento de las exigencias y pautas establecidas". Asimismo junto con la Propuesta el alumno deberá presentar un programa de trabajo y un cronograma de actividades a realizar durante la PPS. La PPS deberá ser desarrollada en forma individual.

Las tres copias del formulario (ANEXO I) deberán ser presentadas a la Escuela de Biología. Luego se solicitará su pase por la Secretaría de Extensión para que ésta avale el convenio marco previamente establecido entre la ER y la UA. El Consejo de Escuela evaluará y será el órgano encargado de aprobar o rechazar la propuesta desde el punto de vista estrictamente académico. Cuando la propuesta no sea aprobada por el Consejo de Escuela, el Director de Escuela convocará al alumno para asesorarlo sobre las modificaciones que deberá realizar para que la propuesta sea aceptada.

En el caso que la propuesta sea satisfactoria, el Consejo de Escuela designará, dos miembros del Tribunal que, juntamente con el Tutor propuesto, realizarán la evaluación final mediante un Informe escrito. Además de pertenecer a alguno de los Departamentos que agrupan las materias de la Carrera de Biología, los requisitos para ser tutor son los mismos que para ser director de Tesina, especificados en el artículo 4 de la Resolución 136-HCD-2013.

Durante la PPS (modalidad operativa):

A efectos de un correcto seguimiento, el alumno deberá llevar un registro de las actividades que realice durante la Práctica. Transcurrida la primera mitad de la duración de la misma el alumno deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas hasta ese momento, el cual deberá ser presentado al Tutor para su aprobación y así poder continuar con las actividades. Este paso deberá quedar registrado en la Escuela de Biología mediante su incorporación al Expediente de la PPS, y dicho registro deberá formar parte del Informe Final.

El tutor podrá autorizar cambios en el cronograma de actividades si ello fuera necesario. En caso de producirse inconvenientes que hagan imposible la continuidad de las actividades establecidas en la Propuesta, y que a juicio del Tutor de la PPS no sean imputables al alumno, éste podrá presentar una nueva Propuesta o reformular la anterior.

Evaluación:

Finalizado el trabajo, el Alumno redactará y entregará al Tutor un Informe Final para su acreditación en el cual incorporará:

- -Memoria descriptiva de la Entidad Receptora
- -Resumen del trabajo efectuado
- -descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas
- -Conclusiones
- -Anexos
- -Nota del supervisor manifestando su opinión respecto del trabajo realizado



Cuando el Tutor y Supervisor aprueben el Informe completarán el formulario adjunto en el ANEXO II (firmado por ambos) y lo elevarán a la Dirección de la Escuela. El alumno expondrá en un coloquio integrador la experiencia obtenida en la PPS.

El Consejo de Escuela designará el Tribunal e informará a Despacho de alumnos para que se proceda a la elaboración del Acta de examen.

Una vez acreditada la PPS, el Tutor elevará a la Escuela el Acta de Examen e Informe respectivo para su correspondiente registro y archivo.



aej

7

ANEXO I FORMULARIO PARA REALIZAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Antes de completar el presente formulario se deberá leer detenidamente el Anexo I de la Resolución N° XXX y el procedimiento del que forma parte este anexo. Se deberán presentar original y una copia.

Sr. Director de la Escuela de Biología

Quien suscribe (datos del estudiante):

Apellido y nombres:

N° de matrícula Dirección:

Teléfono: E. Mail:

D. N. I. : Firma:

En mi carácter de Estudiante de la carrera de Ciencias Biológicas Plan: solicito por su intermedio, la aprobación del Consejo de Escuela para realizar la siguiente PPS:

Título:

Nombre de la Entidad Receptora:

Firma:

Nombre del Supervisor:

Firma:

Nombre del Tutor sugerido:

Firma:

Miembros del Tribunal sugerido:

1-

2-

Se adjuntan a la presente solicitud:

- Carátula (siguiendo el modelo presente en la página de la Escuela(a)).
- Propuesta de Trabajo (max. 3 páginas). Deberá incluir: Título, introducción (antecedentes, fundamentos, área de estudio), objetivos generales y específicos, descripción de tareas, metodología, cronograma tentativo (carga horaria asignada, fecha estimada de inicio y finalización), bibliografía citada.
- Listado de asignaturas aprobadas y/o regularizadas (se puede obtener de Guarani).
- Acuerdo de partes realizado entre la ER y el estudiante, en el cual la ER se comprometa a colaborar en el desarrollo de la PPS y el estudiante se comprometa a dar estricto cumplimiento a las normas y reglamentos de la ER, no pudiendo realizar en la misma



actividades de otra índole que las que se expliciten en la propuesta. Tampoco podrá utilizar la información fuera de lo estrictamente académico, tanto durante la ejecución del acuerdo, como luego de su expiración.

- CV del Supervisor.
- Copia del convenio marco de la ER con la UA, avalado/certificado por la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Información a ser completada por la Escuela:

Fecha de recepción. / /

Para la presente solicitud se designa al siguiente Docente como Tutor:

.....

La presente propuesta se APRUEBA.

Fecha de aprobación: / / Firma del Director de Escuela.

Para la presente solicitud se designan los restantes miembros del Tribunal de evaluación:

1º Docente:

2º Docente:

Docente suplente:

Fecha: / / Firma del Director de Escuela



Handwritten marks, possibly initials or a signature, located at the bottom left of the page.

ANEXO II

Córdoba,.....

Sr. Director de la Escuela de Biología

Profesor.....

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la Constitución de Tribunal Examinador, para la evaluación de la PPS

para el día y en el horario, en función de haber concluido con el desarrollo de la misma.

Atte.

Firma del practicante:

Aclaración

Matrícula N°:

Con mi firma avalo lo solicitado por el alumno.....

Atte.

Firma del Supervisor de la PPS.....

Aclaración:

De acuerdo con la solicitud oportunamente aprobada por la Escuela de Biología (Expediente) se solicita labrar acta de examen con el siguiente Tribunal para la defensa de la PPS fijada para la fecha

1 (Tutor).....

2

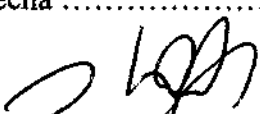
3

Suplente:

Pase a Despacho de Alumnos para confección del acta correspondiente.

Director Escuela de Biología

Fecha


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba